



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

Aprobado por resolución 16348 del 27 de Noviembre de 2002

San Antonio de Prado - Medellín

DANE 205001012534

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 16 DE 2021
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATISTA: MUEBLES POLYCONFORT SAS
NIT: 900801214-1
OBJETO: Suministro de dos locker de 12 puestos
VALOR EN PESOS: 3.213.000
VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/L
PLAZO: 5 días
FECHA DE INICIO: 1 de octubre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de octubre de 2021
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 1 de octubre de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO celebró el contrato N° 16 DE 2021 con MUEBLES POLYCONFORT SAS Nit: 900801214-1 cuyo objeto es: Suministro de dos locker de 12 puestos

estableciendo como valor del contrato la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/L \$3.213.000 y como tiempo de ejecución contractual 5 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 16 DE 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 16 DE 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3.213.000,00
Valor ejecutado	\$3.213.000,00
Valor pagado al Contratista	\$3.213.000,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 16 DE 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

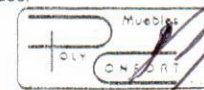
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 16 DE 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 3 de diciembre de 2021



NUEVOS TELEFONOS:
557 60.31 - 857 69 53

JHON FREDY BUSTAMANTE QUERUBIN
Rector

MARTIN ALONSO RESTREPO GOMEZ
Contratista CC. 71659268
Representante legal
MUEBLES POLYCONFORT SAS
Nit 900801214-1